

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. D^a Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D^a M^a Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)
D. Pablo Andrés López (PSOE)
D. José Cabrera Fernández (PP)
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)
D^a Gloria Domínguez de Miguel (PP)
D. José-Emilio Franco Uriá (PP)
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)
D^a Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)
D^a Marta Hervás Fernández (PP)
D^a Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)
D. Julio Marinas Gómez (PP)
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)
D^a Begoña Ocaña Guaita (PSOE)
D^a Gloria del Pozo Martín (PP)
D. David Reguero García (PSOE)
D. José Sánchez Lobato (PP)
D^a Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)
D. José M^a Segoviano Olmos (UPyD)
D^a Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

NO ASISTENTES:

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)
D^a Irene Ramos Paredes (PSOE)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día 19 de febrero de 2014, en la sede de la Junta Municipal de san Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Punto 1. Quedar enterado de los decretos de la Alcaldesa de fechas:

24 de enero de 2014 en el que dispone:

“Primero.- Cesar a D. Alfredo Gijón Escobar, como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas.

Segundo.- Nombrar a Dª Carmen Sánchez Ortiz de Zárate como Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas”.

6 de febrero de 2014 en el que dispone:

“Primero.- Cesar a Dª Carmen Sánchez Carazo, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas.

Segundo.- Cesar a D. Antonio Aranda Blanco, como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas.

Tercero.- Nombrar a Dª Carmen Sánchez Carazo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas.

Cuarto.- Nombrar a D. Lorenzo Vázquez Tenorio, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas”.

Y toma de posesión del cargo de los Vocales Vecinos.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 15 de enero de 2014.**

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se trataron conjuntamente los puntos 3 y 7 del Orden del Día:

Punto 3. Proposición nº 2014/140136 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste al organismo competente del Ayuntamiento de Madrid para que pongan en marcha diferentes iniciativas de tipo cultural y educativo en la Quinta Torre Arias, así como información sobre el presupuesto existente para el arreglo del parque.

Punto 7. Proposición nº 2014/144284 presentada por Dª Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste a las Áreas correspondientes para que se garantice el uso público de todas las dependencias de la Quinta Torre Arias y que los vecinos y vecinas puedan disfrutar del espacio y de las instalaciones que les corresponden.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

En el Pleno del 20 de Febrero de 2013, Izquierda Unida preguntamos sobre los planes que había sobre esta finca, cuya propiedad había sido donada al Ayuntamiento de Madrid.

El entonces concejal del Distrito, nos indicó que había grandes planes para la finca y que sería abierta para el disfrute de los vecinos, comprometiéndose cuando hubiera noticias a dar información.

Hasta la fecha, no hemos tenido comunicación alguna del equipo de gobierno del PP en el Distrito, pero sí en la contestación dada a Izquierda Unida en el Pleno de Enero (pero porque hemos tenido que

preguntar), y no nos gusta la cesión al Opus Dei, pues desvirtúan los fines e intenciones que la propietaria había querido y dicho en su donación, de dedicarlo para beneficio y disfrute de los vecinos.

Con el fin de proponer una utilización que sirviera a estos fines, realizamos diversas propuestas de uso:

- 1) Que se haga una primera rehabilitación de los 184.486 metros cuadrados de esta Quinta, calificados como zona verde, que es un pulmón para la zona y para Madrid, con un alto valor ecológico.
- 2) Que se puede destinar a su cuidado, los jardineros del Parque de la Fuente del Berro, que por los cambios realizados se han quedado sin trabajo.
- 3) Que se abra al público el Parque.
- 4) Que se pueda realizar un proyecto cultural, en el que se incluya La Quinta de Torre Arias, La Quinta de los Molinos y los Jardines del Capricho, que puede ser un atractivo para los vecinos de Canillejas, de Madrid y turístico.
- 5) Que los Palacetes que hay en La Quinta de Torre Arias y Quinta de Los Molinos, se pudieran dedicar a diversas actividades culturales o educativas sin ánimo de lucro como:

A) Escuelas de Música, Escuela de Jardinería.

B) Anexos de Museos de pintura.

- moderna (anexo del Reina Sofía)
- clásica (anexo del Museo del Prado)
- exposiciones temporales como las que se hacen en el Retiro, en La Casa de Vacas, Palacio de Velázquez o Palacio de Cristal.

C) Anexo al Museo de Ciencias y Tecnología de Madrid.

(Tienen miles de piezas sin exponer)

D) Anexo al Museo de la Hª de Madrid.

Se podrían exponer algunos de los hallazgos paleontológicos que se están encontrando en las excavaciones del Valle del Lozoya en Pinilla del Valle.

E) Cesión al CSIC o alguna de las Universidades Públicas, para estudios avanzados o programas concretos de ciencias, para formar y retener a jóvenes investigadores.

Por estos motivos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en San Blas-Canillejas,

PROPONE:

Instar al organismo competente del Ayuntamiento de Madrid, para que ponga en marcha alguna de estas iniciativas, que favorecería los intereses culturales y educativos de nuestros vecinos y por tanto se tengan en cuenta sus opiniones y necesidades y no el de provecho de lucro de Empresas e Entidades Privadas y también nos gustaría saber el presupuesto que tienen para el arreglo del Parque.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Quinta de Torre Arias, que forma parte del Patrimonio de los madrileños y, en particular, de los ciudadanos y ciudadanas de San Blas-Canillejas, se garantice el uso público de todas sus dependencias y se inste a las Áreas correspondientes para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar de un espacio y de unas instalaciones que les corresponden.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta respecto a la proposición sobre El Parque Torre Arias, presentadas por los grupos de I.U y PSOE, creo que sería conveniente remontarnos a los orígenes del porqué

esta finca es actualmente propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Este repaso servirá, además, para aclarar algunas cosas mal dichas o erróneas existentes en alguna exposición de motivos que hemos oído aquí.

En el año 1985, siendo Alcalde D. Enrique Tierno Galván, se iniciaron conversaciones entre los dueños de La Finca Torre Arias y el Ayuntamiento de Madrid. El fin de dichas conversaciones era, ni más ni menos, que la recalificación de unos terrenos cercanos que permitiesen a los propietarios la construcción y edificación de vivienda libre y de oficinas.

En el año 1986, siendo Alcalde D. Juan Barranco del PSOE, se acordó la firma de un Convenio Urbanístico por el cual se adecuaba la recalificación de esos terrenos para la construcción de oficinas y viviendas. En dicho convenio, y también en forma de compensación, se acordaba que la finca pasase a ser de titularidad del Ayuntamiento cuando falleciese la dueña o Marquesa propietaria.

En dicho convenio urbanístico se reflejó que el parque, los jardines, una vez que pasasen a ser de titularidad del Ayuntamiento, pudiesen ser disfrutados, visitados por el público en general. El Parque o Finca Torre Arias no es una donación como dice Izquierda Unida, es fruto de un convenio urbanístico que recalificaba unos terrenos para su construcción. Ahora, si me permite quiero hacer una reflexión: ¿Qué pasaría si un gobierno municipal del PP suscribiese un Convenio Urbanístico en donde la compensación de la recalificación de unos terrenos de un particular fuese a ser compensados al fallecimiento del beneficiario? En este caso de 26 años después ¿Que diría IU y PSOE?

Esa es una realidad. Esa realidad ya es pasado y asumimos todos lo actual. La actualidad es la siguiente, en el convenio suscrito queda clarísimo, y no sólo en el espíritu del convenio, que el Parque pase a ser de uso público y poder ser disfrutado por todo el mundo y eso será así y así lo ha anunciado ya el Ayuntamiento en distintas ocasiones. El Parque podrá ser disfrutado por todos los vecinos.

Para que esto pueda ser así, hay una serie de actuaciones que hay que realizar y que el Área de Medio Ambiente ya está trabajando en ello, como es establecer caminos, seguridad, mantenimiento y un largo etc... Ese mantenimiento hay que evaluarlo y luego englobarlo en los presupuestos para su disfrute y mantenimiento sostenido en el tiempo.

Respecto a La Quinta, a su uso, el convenio no dice nada. Y es lógico que nada dijese pues en esas negociaciones ya asumía un coste importante las arcas municipales con el mantenimiento del Parque.

La Quinta, para su rehabilitación, necesita, y digo, solo para su rehabilitación, una inyección importante de dinero. Inyección de unos cuantos millones de euros. Cuando se firmó ese convenio urbanístico, el espíritu, en cuanto al coste municipal, quedaba cubierto con el mantenimiento del Parque, que hay que decir que era pieza angular del acuerdo, "el preservar un parque en que los dueños habían cuidado tiempo y querían que su "obra" permaneciese", pero, como decía, cuando firmaron el convenio, e hicieron correctamente en ese punto los responsables municipales, los entonces gobernantes no podían asumir una operación en donde un particular sólo tuviese beneficios y la corporación municipal solo cargas económicas y por ello no hubo cláusulas respecto a la Quinta.

Aclarado el punto del Parque paso ahora a las Dependencias. Lo primero, recordar que para cualquier uso al que puedan ser destinadas, estas dependencias necesitan de una importantísima rehabilitación. Fuese el que fuese su destino. Y es más, si no fuesen a ser empleadas en nada y quisiésemos que siguiesen figurando en el entorno también es necesario rehabilitarlo para su conservación pues sino, en un espacio de tiempo no muy largo, su deterioro iría siendo cada vez mayor hasta su posible perdida. En el convenio suscrito en el año 1986, parece que no figuraba en qué estado debían mantenerse esas dependencias que luego pasarían a ser de titularidad municipal.

Hoy día, en el año 2014, 28 años después de suscribirse el convenio, la realidad es la que es. El uso que pueden tener esas dependencias lo marcan los parámetros de nuestro PGOU.

Antes de entrar de lleno en este punto quiero hacer una segunda puntuación a la exposición de motivos de la proposición de I.U, en su escrito, pretende confundir a los ciudadanos diciendo que el Ayuntamiento de Madrid pretende hacer una cesión de estas instalaciones a un ente, organismo o empresa privada y eso no es así porque el Ayuntamiento no tiene la intención, ni puede hacer una cesión de dichas instalaciones. El Ayuntamiento, lo que tiene, es la posibilidad de realizar una concesión. Cesión no, concesión sí, porque así lo permite la Ley. Se que cesión y concesión suena parecido, pero es totalmente distinto.

A un concurso para una concesión puede presentarse quien quiera, deben de cumplir los requisitos legales. si se presenta CC.OO para dedicarlo a formación, como si es UGT o cualquier otra organización. Lo

que está claro que con los ERE's realizados en esas formaciones, no creo que estén para invertir en rehabilitaciones.

Y tercera puntuación, Izquierda Unida en su escrito falta a la verdad cuando dice: "...no nos gusta la cesión pues desvirtúan los fines e intenciones que la propietaria había querido y dicho en su donación....":por lo dicho, que las posibilidades existentes son de concesión y no de cesión, porque no es fruto de una donación sino fruto de un convenio urbanístico, aunque Vd. lo quiera llamar de otra manera y porque en el convenio no habla de las dependencias, habla de que El Parque pueda ser de uso público.

En definitiva Srs., el Ayuntamiento está ya trabajando para el beneficio de los vecinos y está trabajando en los dos frentes que debe hacerlo, El Parque para disfrute de todos y en el proyecto de uso de las dependencias existentes y que beneficie a la ciudad de Madrid en su conjunto, conjugando la viabilidad económica con el gasto sostenible.

Como vecino del Distrito le digo que me gustaría, mejor dicho, me interesa, que el proyecto que saque adelante el Ayuntamiento sea un proyecto que beneficie al Distrito, por ser algo con prestigio, generador de oportunidades en el Distrito, generador de empleo y todo aquello que en definitiva lleve un reequilibrio territorial beneficioso y fructífero a nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que desde nuestro punto de vista, creemos que hay que distinguir entre el uso de la finca como jardín y el que se dé a las edificaciones que posee. Esto se asemejaría mucho al Parque Quinta de los Molinos, muy cercano, en el que se puede pasear por sus arboledas, mientras que los edificios están prácticamente sin uso. En una reciente entrevista concedida a *madridiario.es*, la Concejal admitió que el Ayuntamiento está trabajando para poner las condiciones de seguridad para que pueda ser abierta al público. Lo que queremos es que sea apertura sea lo antes posible.

Consideramos también que este es un lugar para el uso y disfrute de los madrileños y que debe ser abierto en cuanto a las condiciones de visita al mismo lo permitan. Por lo que respecta al uso de los pabellones, es necesario evaluar su utilidad a corto plazo para los madrileños y encontrar un modo de que todos los vecinos puedan disfrutarlos. Además, consideramos que la posible cesión de los pabellones a una entidad privada no debería restar la posibilidad de que los madrileños los conozcan y puedan, así mismo, exponer al Ayuntamiento diversos mecanismos de uso de los mismos que no resulten lesivos a los intereses municipales, que son los mismos que los intereses de los contribuyentes.

En todo caso, dicha concesión debe realizarse de manera pública y transparente, cuando el Ayuntamiento concrete el uso que piensa dar a la finca y los pabellones y a través de un concurso público.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien reitera lo planteado en la proposición e indica que el PP no ha querido informar sobre la situación de este Parque y su utilización y ha sido Izquierda Unidad, quien ha tenido que preguntar en este Distrito (Febrero 2013) y en el Pleno del Ayto de Madrid (Enero 2014), para obtener alguna información.

Por otro lado, está claro que de nuestra proposición no se puede deducir por la utilización de términos como "cesión" o "donación" y no otro término más jurídico que "confundimos" la realidad de la situación. Precisamente de nuestra petición se deduce que quien tiene derecho a poder decidir el destino de la Quinta de Torre Arias, es el Ayuntamiento de Madrid, y por tanto nuestra propuesta es que no se ceda a una institución con ánimo de lucro aunque sea por un espacio de 75 o 100 años.

Creemos que el Ayuntamiento no ha cubierto sus responsabilidades de mantenimiento, pues el Parque está abandonado y allí no ha entrado ni una escoba de los jardineros municipales del Ayuntamiento en los últimos años.

También nos preocupa los datos que ya están difundiéndose por varios medios, de la posible cesión al Opus Dei, del Palacete e incluso se baraja la cuantía de 15MM de euros, para impartir cursos de postgrado de la Universidad de Navarra, cuyo coste no estaría al alcance de nuestros vecinos y al final el Parque aunque se abriera al público, en realidad iba a ser el campus de la Universidad privada.

Es por ello que creemos que hay una gran oportunidad de realizar un gran Proyecto Cultural, en el que se incluiría La Quinta de Los Molinos y los jardines del Capricho, que podrían tener un gran atractivo para todos los madrileños y ser una visita interesante para alguno de los turistas que visitan Madrid.

Esto se conseguiría con la dedicación de los Palacetes de Los Molinos y los 7.000m² del de Torre Arias, a alguna de las diversas actividades culturales o educativas siguientes, que serían impartidas por entidades públicas sin ánimo de lucro, como:

A) Escuelas de música o jardinerías. B) Anexos Museo de Pintura; moderna. (Reina Sofía), clásica (Museo del Prado), con exposiciones temporales como en el Retiro C) Anexos al Museo de Ciencia de Madrid, o al Museo de la Historia de Madrid. D) Cesión al CSIC o alguna Universidad Pública para estudios avanzados o programas concretos de ciencias.

Nuestra propuesta también contiene la utilización de los jardineros municipales que han quedado prácticamente sin trabajo al salir de la Fuente del Berro, al cuidado del Parque.

Creemos que es una propuesta factible, que crearía empleo y al alcance de los vecinos y no para beneficio privado y de unas élites privilegiadas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien, en resumen, insiste en que la Quinta de Torre Arias, que forma parte del Patrimonio de los madrileños y, en particular, de los ciudadanos y ciudadanas de San Blas-Canillejas, se garantice el uso público de todas sus dependencias y se inste a las Áreas correspondientes para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar de un espacio y de unas instalaciones que les corresponden.

La Sra. CONCEJAL responde que están creando una polémica interesada basándose en falsedades, que me alegra poder aclarar aquí no se vende el parque de la Quinta de Torre Arias. Todo lo contrario se va a abrir al público cuando se realicen las actuaciones necesarias para que sea abierto con todas las garantías de seguridad. Así lo anunció la Alcaldesa. No hay trato de favor con nadie. El Ayuntamiento destinará el uso de las dependencias al único uso que puede tener: educativo o cultural y por ello convocará un concurso público al que podrá presentarse cualquiera: entidad, sindicato o la universidad. Un proyecto que conjugue la viabilidad económica con el gasto sostenible. Y en este sentido esta junta municipal trabajará para que del proyecto que se desarrolle en la quinta se beneficien los vecinos de San Blas. Defienden lo público en la oposición pero no cuando gobiernan y por esto cuando les oigo hablar sólo veo incoherencias entre sus palabras y sus hechos. Miren en San Fernando de Henares donde van a embargar la plaza del pueblo por la gestión del Alcalde de IU o en Parla donde el partido socialista ha privatizado la mayoría de los servicios municipales. Hablan de cortijo y para cortijo el PSOE en Getafe adjudicando parkines a familiares de Concejales según vemos en las noticias.

En todos los Plenos me hablan de empleo y comercio y cuando se puede dar la posibilidad de que venga a este distrito un proyecto que traiga empleo, y dinamice el comercio, ustedes no sólo no lo apoyan sino que se basan en informaciones falsas con un único interés, sacar rédito político sin pensar si será bueno o malo para el distrito.

Yo les digo que la Quinta de Torre Arias se abrirá a todos los madrileños en esta legislatura.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición nº 2014/140156 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que con carácter previo a la asistencia de la Concejal Presidente del Distrito a la Junta de Gobierno, se reúna con los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales dando cuenta, con posterioridad, al Pleno de la Junta de los temas planteados.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

El año pasado presentamos la siguiente proposición, que en ese momento no fue aprobada por el PP, a pesar de las ventajas de mejora de comunicación y participación que suponía.

Nos gustaría que el actual equipo de gobierno, se replanteara las razones de la propuesta, que facilitaría la mejora del asunto en su planteamiento, al contar con la opinión de toda la Junta del Distrito y dar una participación real en los asuntos municipales a todos los vecinos, que se tienen que enterar por la prensa de los temas que les atañen directamente.

"La reciente restructuración planteada por la alcaldesa de Madrid ha propuesto un novedoso papel a los distritos que a partir de ahora formarán parte esencial y permanente del equipo de gobierno. De este modo, y de forma rotatoria, los concejales-presidentes de las juntas municipales de distrito serán convocados a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Ciudad y allí podrán, al menos, exponer dos veces al año sus problemas al equipo de Gobierno.

Esta nueva representación de los Presidentes de las Juntas de Distrito en la Junta de Gobierno permite plantear ante este Órgano Colegiado las principales reivindicaciones del distrito. Con este fin, este Grupo Municipal presente la siguiente"

PROPUESTA

"Que con carácter previo a la asistencia del Concejal Presidente de este distrito a la Junta de Gobierno, se reúna con los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar. Una vez terminada la representación del mismo en la Junta de Gobierno, se dará cuenta al Pleno de la Junta de los temas planteados".

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que dentro de las tareas de gobierno, gestión y representación del Distrito que tiene asignadas la Concejal Presidente, se encuentra los de asistencia y participación en todos los órganos en los que sea requerida su presencia en ejercicio de sus competencias.

Es labor habitual dentro de las responsabilidades de su cargo la participación en reuniones con Concejales de otros Distritos, Concejales de Áreas de Gobierno, representantes de los distintos sectores de la actividad e instituciones del Distrito, etc.

La Alcaldesa en enero del pasado año adquirió el compromiso de que en las sesiones de la Junta de Gobierno correspondientes a cada mes, asistirá el Concejal Presidente de un Distrito de la Ciudad.

Se debe considerar por tanto una faceta más de esa tarea de gobierno a la que me he referido, tarea de gobierno que se ejerce a través del conocimiento de la realidad que se adquiere con el contacto no solo con los grupos políticos a través de sus iniciativas y opiniones, sino también del resto de entidades públicas y privadas con implantación y actividad en el Distrito, desde asociaciones de vecinos, culturales, deportivas profesionales, empresariales, religiosas, de colaboración social, de inmigrantes, educativas, de protección de colectivos en situaciones de dificultad, etc.

A modo de resumen se puede decir que, no solo en la asistencia a la Junta de Gobierno, sino en todas las actividades en las que participa la Concejal Presidente traslada y expone las necesidades del Distrito y reivindica las actuaciones más convenientes para el mismo y sus vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPyD, quien manifiesta que tal y como expusimos hace un año, para UPyD, esta iniciativa puede servir para dar mayor participación y fluidez al Ayuntamiento. Sería interesante que la Concejal se pudiese reunir con los cuatro portavoces y que como responsable última decida qué quiere llevar a esa Junta de Gobierno.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien, en resumen, insiste que con carácter previo a la asistencia del Concejal Presidente de este distrito a la Junta de Gobierno, se reúna con los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar y que una vez terminada la representación del mismo en la Junta de Gobierno, se dará cuenta al Pleno de la Junta de los temas planteados".

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien, en resumen, expone su apoyo a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida –Los Verdes.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición nº 2014/140182 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando relación de los edificios municipales del Distrito que actualmente están sin utilizar o parcialmente ocupados.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Con el fin de poder estudiar la solución de algunas actividades sociales en el Distrito que actualmente no están cubiertas, solicitamos una relación de los edificios municipales del Distrito, que actualmente están sin utilizar o parcialmente ocupados.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que por el texto de su iniciativa, no se sabe si es pregunta o proposición, en la actualidad todos los edificios adscritos a esta Junta Municipal de Distrito están ocupados en su totalidad, un ejemplo de utilización de un edificio sin uso, es el caso del edificio situado en la calle Montamarta, que ha pasado de ser una edificación desmantelada que planteaba problemas a los vecinos, a ser un espacio vecinal que será utilizado por las distintas asociaciones y entidades del Distrito, así como por el propio Ayuntamiento para la realización de programas sociales, de voluntariado y fundamentalmente actividades de divulgación, implantación y mejora de prácticas saludables, este proyecto se puso en marcha en octubre del año pasado y al que el Ayuntamiento de Madrid destinó una cantidad de 330.000 euros dedicados a hacer frente a las obras de rehabilitación y al mantenimiento y gastos de funcionamiento durante todo el periodo de vigencia del convenio.

Aprovecho la ocasión para animar a las asociaciones del Distrito a preparar iniciativas que permitan el mejor aprovechamiento de este espacio con el que cuenta el Distrito de San Blas – Canillejas y que todos los vecinos del mismo se sientan identificados y participen de este recurso financiado por todos.

En cuanto al edificio del antiguo Colegio Santa Marta de Babio, si bien es propiedad municipal como todos los colegios, depende de la Comunidad de Madrid y así seguirá en tanto no sea desafectado del servicio educativo.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que estamos a favor de esta proposición, ya que sería interesante para todos tener esa información, porque nos podría servir para traer iniciativas sobre la utilización de los edificios que estén vacíos, total o parcialmente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien, en resumen, reitera la existencia de edificios municipales del Distrito, que actualmente están sin utilizar o parcialmente ocupados y que podían ser utilizados para dar solución a algunas actividades sociales en el Distrito que actualmente no están cubiertas.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien, en resumen, manifiesta su voto a favor de la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 6. Proposición nº 2014/144263 presentada por Dª Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando la creación de un taller de empleo para las mujeres afectadas por el paro de este Distrito y que se realicen las actuaciones necesarias para proporcionar los recursos materiales a la Plataforma de Parados para que puedan realizar actividades en fomento del empleo entre sus afectadas.

PROPOSICIÓN

El día 8 de Marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

En este Distrito el porcentaje de mujeres trabajadoras en paro es muy elevado. Con motivo de esta celebración:

SE PROPONE

Que desde la Junta Municipal de Distrito se cree un taller de empleo para las mujeres afectadas por el paro del Distrito de San Blas-Canillejas, y se realicen las actuaciones necesarias para proporcionar los recursos materiales a la Plataforma de Parados para que puedan realizar actividades en fomento del empleo entre sus afectadas.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que es importante que se haga un taller de empleo para las mujeres, puede ser el enseñar a cómo hacer un currículum o donde puede haber alguna posibilidad de trabajo etc., . Por otro lado hay una entidad que lleva trabajando mucho tiempo por el empleo, que es la Plataforma de Parados de San Blas-Canillejas y sería conveniente dotar a esta Plataforma de los recursos, incluso de la ayuda de algunos funcionarios para que los asesoren como obtener empleo, como organizarse, de que forma mejorar la situación que tienen, se puede hacer sin coste económico desde las propias entidades que tiene la Junta de Distrito, los propios técnicos, donde se explique la forma de hacer currículum y donde puede haber posibilidades de empleo, como se pueden asociar, incluso, como se puede plantear y donde están los recurso, ayudas etc. sobre todo eso sería importante y por eso pedimos que aprueben esta proposición y por supuesto que la pongan en marcha.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que la competencia en materia de empleo en el Ayuntamiento de Madrid la tiene asignada en este caso, la Agencia para el Empleo. No obstante, en el Distrito, con el fin de dar cumplimiento a las acciones que sobre empleo forman parte del Protocolo de Intervenciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de las Asociaciones de Vecinos de Madrid para el impulso desarrollo de los Planes de Barrio Gran San Blas y Simancas 2012-2015, durante el año 2013 se han impartido las siguientes acciones formativas para cada Plan de Barrio:

Operario de almacén con carné de carretilla elevadora, auxiliar de control, operaciones básicas de cocina y formación en la manipulación de alimentos con la certificación, capacitación y desarrollo en habilidades en el ámbito doméstico y en tareas de gestión en el ámbito comunitario.

Se significa no obstante que la participación a estos cursos viene determinada por el ámbito geográfico y no por la pertenencia a un determinado género.

La formación para el empleo también está prevista durante el año 2014 y en la actualidad la determinación de los cursos concretos está en fase de preparación. Por ello, se adquiere el compromiso de que en los cursos que se imparten dentro de este programa se potenciará la participación de mujeres en situación de desempleo.

Así mismo, cabe resaltar que, como he señalado, parte de las actividades desarrolladas en los planes de barrio vienen siendo ejecutadas a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, por lo que se instará a dicha Federación para que desempeñe su actuación en ese sentido.

Y en cuanto a la aportación de recursos a la Plataforma de Parados, por parte de esta Junta Municipal se convocarán el próximo mes, como se viene haciendo anualmente, las subvenciones para entidades, a través de las bases aprobadas para ello, único cauce que desde la Junta Municipal se tiene para este tipo de ayudas.

No obstante y teniendo en cuenta mucho su proposición porque consideramos que es muy importante y que tenemos que estar ahí apoyando todo lo que pueda pues ser útil para cada uno de los vecinos de nuestro Distrito, queremos proponerle la siguiente transaccional:

- 1) Que la Junta Municipal, en las actividades que realice de fomento del empleo, potencie la participación en las mismas de las mujeres desempleadas del Distrito.
- 2) Que la Junta Municipal apoye a la Plataforma de Parados en la tramitación de las subvenciones públicas para los que reúnan todos los requisitos exigidos.

3) Que la Junta Municipal inste a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid a que en sus actividades de fomento del empleo potencie la participación de mujeres desempleadas del Distrito y colabore con la Plataforma de Parados en esta finalidad.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO responde que nos parece un poco pobre pero aceptan la transaccional.

La SRA. CONCEJALA responde que una vez aprobada la transaccional pasamos a debatir sobre ella.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta creer que el espíritu de la transaccional ha quedado bastante claro, nosotros tenemos una idea, apoyar al empleo, en este caso de los colectivos menos favorecidos, como pueden ser los jóvenes y en este caso las mujeres, no hay elementos partidistas, con el literal que proponía el Partido Socialista nos generaba alguna duda, por aquello de que sabemos que están en marcha los Planes de Barrio, sabemos que este tipo de iniciativas tienen mucho más éxito si tienen una visión mucho más global, en este caso para la Ciudad de Madrid que no sólo para el Distrito de San Blas-Canillejas, aunque sí es verdad que estos colectivos necesitan y requieren pues un aporte extra, una ayuda extra, pero no queremos territorializarla tanto como propone el Grupo Municipal Socialista, evidentemente en cuanto se pongan en marcha los Planes de Barrio, que creo entender al Grupo Municipal Popular, lo que se va a intentar es potenciar la participación de las mujeres a través del contacto con la FRAVM, con la colaboración con la Plataforma de Parados de San Blas, que se potencia la participación de las actividades de fomento del empleo que se realizan por la Agencia de Empleo, parece que he cogido bien el literal de su transaccional, creo esa era la idea. En estas cuestiones sí que vamos a apoyar para que entre todos y repito sin ningún interés partidista, la idea está en que entre todos compartir el que se fomente la participación de todos y estos colectivos puedan encontrar esas vías de fomento de empleo.

La Sra. Concejal cede la palabra a D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien manifiesta que la transaccional le da mucho énfasis a los Planes de Barrio como si fuera la panacea, los Planes de Barrio de este año son exactamente el importe del año pasado, cuando salieron los Planes de Barrio que firmaron con la Federación de Asociaciones de Vecinos, efectivamente a partir ahí nació el concepto de Planes de Barrio, que por cierto está bastante bien, pero si va por el presupuesto dedicado a esos fines de la Junta Municipal han bajado con respecto a los del año pasado han bajado con respecto a los del año anterior.

En cuanto a lo de la transaccional del apoyo a la Plataforma de Parados también le quiero decir que el importe que se ha destinado en el presupuesto de este año de la Junta Municipal es ridículo, para todas las subvenciones que ya se dieron el año pasado, este año será más bajos, o sea que no va a llegar a los parados ni a cincuenta céntimos de euros, no va a dar para nada, pero bueno queda escrito, está mejor que la propuesta pero va a servir para poco, yo creo que había que ir por lo que hemos visto anteriormente, de una serie de edificios o de sitios, de locales donde pudieran hacer actividades, que no tuvieran que pagar, en alquiler, como Montamarta que la segunda planta está vacía y se puede utilizar también.

En algunos Barrios del Distrito el paro de las mujeres es muchísimo más superior que el de los hombres y concretamente tengo aquí el último dato, aunque no está actualizado, pero concretamente en el Barrio de Amposta pues es más del 23% y el nivel mucho más alto que el de los otros que yo creo que sí merece la pena hacer un esfuerzo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nos tenemos que congratular de sacar una iniciativas todos juntos por algo que es muy importante. Se pueden hacer muchas cosas con personas que ahora mismo no tienen trabajo, hay muchas acciones, subvenciones, etc. que muchas veces se desconocen y que quedan ahí y tenemos que luchar para que las personas de nuestro Distrito las conozcan, puedan optar a ellas, les facilitemos en todo lo posible y les ayudemos y lo importante es ir adelante y por supuesto que todo lo que sea para luchar y defender a los vecinos y vecinas el Partido Socialista estará aquí apoyando y tendiendo la mano y por supuesto totalmente de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que quiere darles las gracias a los Grupos por apoyar esta transaccional de esta propuesta que tiene un fondo que de verdad es necesario y tenemos que colaborar, estaría en nuestro deseo el intentar que todas las personas que estamos aquí por seguir luchando y que cada día con el esfuerzo de todos consigamos que una familia menos esté en esa situación y que una persona más pueda encontrar empleo y salir de una situación que no es agradable.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

- 1) Que la Junta Municipal en las actividades que realice de fomento del empleo potencie la participación en las mismas de las mujeres desempleadas del Distrito.
- 2) Que la Junta Municipal apoye a la Plataforma de Parados en la tramitación de las subvenciones públicas para los que reúnan todos los requisitos exigidos.
- 3) Que la Junta Municipal inste a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid a que en sus actividades de fomento del empleo potencie la participación de mujeres desempleadas del Distrito y colabore con la Plataforma de Parados en esta finalidad.

Punto 7. Tratado conjuntamente con el Punto 3.

Punto 8. Proposición nº 2014/144318 presentada por Dª Irene Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se recuperen las actividades culturales en los centros culturales del Distrito.

PROPOSICIÓN

En el último mes las actividades culturales en los Centros Culturales de nuestro distrito casi se han reducido a cero.

En consecuencia y conforme a lo previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de la Ciudad de Madrid, así como en el artículo 16 del Reglamento de Organización de los Distritos de la Ciudad de Madrid, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta Municipal a que para el próximo mes recupere las actividades culturales en los centros tal y como se venía haciendo en el 2013.

La SRA. CONCEJALA cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, quien manifiesta que a principios de febrero se acercaron unos vecinos a comentarnos que en el Centro Cultural Miguel de Cervantes no tenían ninguna actividad cultural más allá de los talleres y otras actividades que se hacen, entonces nos acercamos a preguntarlo y ese día no había ninguna actividad como pueda ser proyecciones, algún espectáculo de teatro, de baile, alguna exposición y lo que nos llamó más la atención fue que ni el Antonio Machado, ni en el Buero Vallejo, ni en el Ciudad Pegaso, no tenían actividades más allá de talleres, por lo tanto proponemos que se recuperen las actividades tal y como se venían haciendo en meses anteriores.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que parece que no estamos en el mismo Distrito, porque parece que hablamos de Distritos diferentes, propone Usted recuperar las actividades en los centros culturales, las actividades en los centros culturales no han cesado, como en el caso de San Blas-Canillejas, y gracias a un equipo muy pro-activo, pues disfrutamos de muchísimos movimientos culturales y actividades de calidad, calidad que avalan los más de 54.000 espectadores que durante el año 2013 disfrutaron de la programación ofrecida en los 5 Centros Culturales en actividades como cine, teatro o música.

Es cierto que durante los meses de enero y febrero pues la actividad no se realiza con la misma intensidad que el resto del año. Gracias a la experiencia y la profesionalidad de los técnicos de Cultura, se distribuye la programación en función de la demanda vecinal, y la experiencia nos dice que los dos primeros meses del año, no son los meses en que los ciudadanos demanden más actuaciones.

No obstante, este año, al igual que años anteriores, durante los meses de enero y febrero se han hecho representaciones en cada uno de los centros culturales.

Además tengo que recordarle que este año, esperamos, al igual que se hizo el año pasado, incrementar la matriculación en los talleres de los 5 centros culturales que se destina para los talleres una superficie de cerca de 2.400 metros cuadrados en las aulas equipadas para cada una de las modalidades formativas. La ocupación por talleres y cursos de gestión municipal es de una media de más de 22.000 horas anuales donde se imparten desde enero más de 400 cursos de más de 42 materias diferentes y por los que pasan mensualmente 4.300 usuarios.

Como verá estos datos no podemos votar a favor su proposición, ya que la actividad cultural no para en este distrito, aunque si le invitamos a participar en las diferentes actividades, para que pueda ver la calidad que se ofrece a los vecinos de San Blas, por lo tanto no vamos a votar a favor de su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta pues nosotros vamos a votar a favor aunque hay un mal planteamiento del Grupo Socialista, ya que en la contestación del Grupo Popular nos gustaría saber si realmente este mes, a que se refiere la proposición, se han reducido las actividades culturales y por supuesto estamos a favor de que se recuperen y vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que las actividades culturales del Distrito, en los últimos años, ha mejorado bastante y creemos que la calidad es bastante buena. No se si tiene algo que ver con una pregunta, que no son de los centros culturales del Ayuntamiento, sino con esto, es de los centros de mayores que son gratuitos y ahí sí hemos observado que no hay actividades, algunas actividades las han suprimido y eso puede que se refiera a eso.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que sí las razones es que ya tenían previsto que en los primeros meses del año no hubiera actividades culturales porque la gente no acude tanto a primeros de año, lo tomaremos como que es verdad, pero aún así seguiremos vigilando si hay un descenso y por supuesto no negaré que hay una buena calidad como ha dicho el compañero de Izquierda Unida.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien invita a que este fin de semana en el CC Antonio Machado se va a celebrar la obra de teatro "Burlas, Chanzas y Donaires" o también podemos ir al CC José Luis López Vázquez a ver la obra de "Apuntes sobre Lorca".

A partir del día 1 de Marzo también podemos asistir también al Ciclo de Cine Miradas de Mujer, donde se van a proyectar durante todos los sábados de Marzo, como viene siendo tradición en el Distrito, películas que invitan a la reflexión y al debate con la igualdad de género como telón de fondo y, por ofrecer algún dato más, pues en cuanto a la programación de cine en diversos formatos: cine-forum, talleres, encuentros con directores españoles o el cine de verano, tendremos el Taller de cine Miradas de Mujer, Cine de Verano en el Paraíso, Panorama de cine Internacional, Encuentro con el cine Español.

En cuanto a la Programación Teatral, más de 26 representaciones teatrales ofrecidas por grupos amateurs como el Memorial Buero Vallejo o el Certamen de San Blas a Escena.

En cuanto a música se ha dado continuidad con los ciclos de Bandas de Música en el Auditorio Parque Paraíso y está programada la II Edición de Música con sentido Navideño, para el año que viene, para la celebración de conciertos navideños de distintos estilos musicales y luego también estilos nuevos musicales clásicos como el pop, el jazz o el blues y como novedad, se recupera el Festival de Flamenco "Ponte Flamenco" de San Blas".

Por lo tanto tenemos una serie de actividades que consideramos que son importantes y que por supuesto nos gustaría mejorar, pero creemos que para este Distrito tenemos muchas actividades y se está trabajando mucho en ello y estamos en el buen camino.

La SRA. CONCEJAL manifiesta que quiere desde aquí agradecer y hacer llegar su agradecimiento, de que tenemos una actividad cultural de calidad y agradecer aquí que está sentada entre el público la Jefa de Unidad Cultural el trabajo que hace que siempre durante todo el año y los fines de semana agradecerle su trabajo desde aquí de todos los Grupos porque sabemos que tenemos una programación cultural de calidad en este Distrito, así que podemos proceder a la votación.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes.

Punto 9. Proposición nº 2014/148119 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al organismo competente la realización de un estudio en nuestro Distrito para el establecimiento de avanzamotos en calles como Alcalá, Julián

Camarillo y García Noblejas, así como la avenida de Arcentales en las inmediaciones de la Plaza de Grecia.

PROPOSICIÓN

Consideramos que la seguridad vial es un elemento clave en la articulación de las normas de convivencia en la ciudad, bien sea entre peatones, entre conductores o entre ambos grupos de usuarios de la vía pública.

En los últimos años se han implantado en Madrid diversos mecanismos para facilitar la cohabitación de motocicletas y turismo, tales como los avanzamotos en los aledaños de los semáforos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN:

Que se inste al organismo competente la realización de un estudio en nuestro Distrito para el establecimiento de avanzamotos en los lugares más adecuados para ello, sugiriendo y como zona preferente de instalación las calles Alcalá, Julián Camarillo, García Noblejas, así como la Avenida de Arcentales en las inmediaciones de la Plaza de Grecia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que se ha podido constatar en todo el tiempo que llevamos con representación municipal que estamos bastante concienciados con la seguridad vial, la movilidad de todos los ciudadanos de este Distrito con otros medios de locomoción, bicicletas o vehículos en este caso de dos ruedas.

En los últimos años hay que reconocerlo el Ayuntamiento de Madrid en algunas zonas se han instalado mecanismos que facilitan la cohabitación entre motocicletas y turismos en la vía pública, que son los llamados avanzamotos en los aledaños de los semáforos, que permiten que vehículos de dos ruedas tengan una posición más adelantada, es un elemento que pueda ayudar a la seguridad vial e incluso a la movilidad de todos los conductores, por ello les proponemos que se inste al órgano competente para que se realice en el Distrito un plan de estudio y que se establezcan avanzamotos en los lugares más adecuados para nosotros, como una sugerencia, por aquello de ser las zonas más transitadas, habíamos pensado en la calle Alcalá en todo su recorrido, la calle Julián Camarillo que es muy importante para el eje industrial de este Distrito de San Blas-Canillejas, García Noblejas así como la zona de la avenida de Arcentales y en las inmediaciones de la Plaza de Grecia, tan próxima a nuestra zona por el volumen de tráfico que conlleva.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en este caso y puestos en contacto con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, teniendo en cuenta que esto es unas medidas que se han tomado en distintos puntos de la Ciudad y dada su influencia en la movilidad del Distrito, así como en la capacidad de las vías, consideran importante proceder a realizar un estudio sobre la viabilidad de su implantación en las calles citadas y en función de las intensidades de vehículos de las mismas, número de carriles, existencia de carril-taxi-moto, etc... por lo tanto estamos a favor de esta proposición y de que se realice ese estudio y que se instale la señalización correspondiente en los sitios que determinen los profesionales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que no hemos hecho un estudio pormenorizado de la afluencia de vehículos pero yo creo que todos los que estamos presente en esta sala sabemos que cuales son algunas de las calles más transitadas y por eso pensábamos que iba a salir adelante esta proposición porque era de sentido común y evidentemente esperamos a que ese estudio que tenga el tiempo que tenga la realización y sea lo antes posible para que entre todos cooperemos para que la seguridad vial siga adelante en nuestro Distrito, en la Ciudad y en el País en general.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que le parece bien.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien agradece la bienvenida dada y que el Grupo Socialista está completamente a favor de la proposición.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 10. Proposición nº 2014/148140 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al organismo competente para la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos y centros culturales de este Distrito.

PROPOSICIÓN

Los Centros Deportivos Municipales y los Centros Culturales son lugares muy transitados tanto por los vecinos de San Blas-Canillejas como también de otros distritos: deportistas, familiares, acompañantes, etc. Teniendo en cuenta este volumen de personas, si un bebé dentro de uno de estos centros municipales necesitara que sus padres le cambiaran el pañal, esta actuación no podría hacerse sobre un cambiador, ya que muchos de los centros citados carecen de esta infraestructura.

En UPyD somos conscientes de que la normativa vigente no obliga a la instalación de estos cambiadores de bebe en los Centros deportivos y culturales municipales, pero entendemos que se ofrecería un servicio público de más calidad al ciudadano con las siguientes ventajas:

- Mejora en la seguridad e higiene del bebe.
- Incremento de la comodidad de los padres al cambiar el pañal.
- Mayor uso y disfrute de estos centros municipales.
- Mejora de la imagen de los polideportivos y centros culturales municipales.

Además, y no menos importante, esta instalación no supone una gran inversión para las arcas municipales y ofrecería un servicio publico a los ciudadanos de mayor calidad a un coste muy bajo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICION:

Instar al organismo competente, para la instalación de cambiadores de bebés en los Centros Deportivos y Centros Culturales Municipales del Distrito de San Blas-Canillejas

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPyD, quien espera que esta proposición también cuente con todo el apoyo del Pleno y que evidentemente se adopte lo antes posible, los centros deportivos, así como los centros culturales son centros muy transitados por los vecinos de San Blas-Canillejas y también de otros Distritos deportistas, familiares, acompañantes, etc. teniendo en cuenta el volumen de personas con bebés el cambio de pañales no podría hacerse sobre un cambiador ya que muchos de estos centros carecen de esta infraestructura. Somos conscientes de que la normativa no obliga a la instalación de estos cambiadores en estas instalaciones, pero entendemos que se ofrecería un servicio público de más calidad al ciudadano con las consiguientes ventajas, mejoraría la seguridad en la higiene del bebé, ayudaría a la comodidad de los padres, hallaría un mayor número de personas en estos centros municipales y, no lo obviemos, daría una mejor imagen de nuestros polideportivos y los centros culturales de nuestra Ciudad, además, de esto no nos olvidamos nunca, en el contexto económico que estamos atravesando, no sería una gran inversión para las arcas municipales y se ofrecería un mejor servicio público a un coste muy bajo, por esto proponemos que se inste al organismo competente para la instalación de cambiadores en nuestros centros deportivos y culturales municipales de nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta en este caso y estando de acuerdo con el fondo de la proposición si que nos gustaría proponer una transaccional en el sentido de intentar evitar gastos que podrían ser superfluos, que es una de las máximas de su Grupo y que se estudie en los centros en los que exista afluencia de público, que se estudie la posibilidad de la instalación de estos cambiadores, así como también el presupuesto que puede suponer y la necesidad de los mismos en esos centros en los centros deportivos que puedan ser necesarios y fuera de la instalación de estos cambiadores, además, lógicamente, que se vea la posibilidad económica y a la hora de realizar esas inversiones dentro de los polideportivos, en principio estamos de acuerdo con el fondo, pero consideramos que sería importante hacer un estudio económico del presupuesto que puede suponer, de los centros dónde sería necesario y deben instalarse por la afluencia de público y tener en cuenta las condiciones económicas para la revisión del mismo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPyD, quien manifiesta y ahora me toca a mí decir si acepto la transaccional y para ello voy a tirar un poquito

de hemeroteca muy reciente, bueno pues le puedo decir que en el Polideportivo de San Blas no hay, en el Antonio Machado no hay, en el Buero Vallejo no hay, en el Cervantes no hay, en el Vazquez tampoco y además esta proposición la estamos llevando, para que lo sepan todos los ciudadanos que están aquí, lo estamos llevando a todos los Distritos de la Ciudad de Madrid, Ciudad Lineal se aprobó, Villaverde se aprobó sin transaccional, Moratalaz se aprobó sin transaccional, Hortaleza se rechazó y en Retiro se transaccionó, a mí me gustaría pues que en este tipo de iniciativas que son la misma iniciativa en los veintiún Distritos que estamos llevando desde Unión, Progreso y Democracia, el Partido de gobierno pues podría tener un criterio más homogéneo, por aquello, creo que estamos todos de acuerdo, de evitar ese tipo de desigualdades y desequilibrios territoriales dentro de la Ciudad de Madrid, evidentemente si yo no acepto esa transaccional Usted no me va a apoyar en la proposición y como siendo objetivo de nuestro Grupo Municipal es que se consiga la instalación de los cambiadores, que estamos bastante convencidos de que esto no generará en ningún caso un gasto superfluo sino que redundará en el interés de los madrileños, yo se la voy a aceptar. Que este estudio se haga con la mayor celeridad posible y que evidentemente como ya hemos propuesto en ocasiones anteriores al igual que los otros dos Grupos que componen la oposición que esto se estudie y podamos entre todos mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestra ciudad, que es de lo que se trata, para eso nos dan unas indemnizaciones que como siempre digo son bastante cuantiosas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que la transaccional al final es de menor cuantía por ejemplo lo del Parque de Torre Arias que son millones, pero esto es "peccata minuta", pues se van a gastar más en el estudio que en comprar los cambiadores, yo fui el otro día a IKEA a comprar uno para una nieta mía y es barato y total tenemos pocos, igual pueda salir más barato que hacer tantos estudios porque al final pasa como las comisiones esas de investigación que al final se tardan mil años y ni Dios sabe que ha pasado, pero bueno, yo lo que diga el grupo proponente y si está de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que como dice Izquierda Unida pensamos que va a ser más caro el estudio y cree que convenía ponerlos en todos los centros pero también si el grupo dice que sí, entonces estamos de acuerdo.

La SRA. CONCEJALA señala que es estudiar en que centros deportivos hay bebés para tener cambiador, los bebés van a un centro deportivo cuando hay matronatación, si no los bebés no suelen ir a los centros deportivos, igual que a los centros culturales centrarnos en los que hay actividades infantiles que es donde se necesitan estos cambiadores, yo creo que es un pequeño ejercicio de reflexión de dónde se necesitan, por supuesto estamos a favor de instalarlos pero seguro que tendremos que poner los que están homologados, que cumpla con todas condiciones, no será el que ha comprado D. Miguel Ángel en IKEA porque serán distintos a los homologados y seguro que el que tenemos que poner en una instalación pública requerirá de otro mantenimiento, de otra instalación totalmente distinta del que todos tenemos en nuestra casa, por lo tanto, la finalidad que tiene es hacer una reflexión de dónde hay realmente bebés en actividades deportivas, dónde es necesario y, si se ve que es necesario, por supuesto estamos a favor, dentro de las capacidades presupuestarias que tenemos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que le gustaría hacer una puntualización, muchas gracias, evidentemente la Junta Municipal es un centro que no tiene actividades para bebés y tiene su cambiador, yo creo que con eso digo todo.

La SRA. CONCEJALA pregunta dónde dice Usted que hay porta-bebés, claro porque vienen a Línea Madrid las madres.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

"que se estudie, en los centros en los que exista afluencia de público, la posibilidad de la instalación de cambiadores para bebés, así como también el presupuesto que puede suponer"

Punto 11. Proposición nº 2014/148161 presentada por D^a Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se realice un estudio riguroso, en coordinación con el área correspondiente, de cual es la demanda real, adaptación de horarios, de personal, etc. de las bibliotecas municipales del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

En muchas ocasiones se han presentado en este pleno, iniciativas para ampliar los horarios de las bibliotecas del Distrito. Escuchamos frecuentemente las quejas de los estudiantes por falta de plazas e incluso nos han llegado, a través de Asociaciones de Vecinos (Las Musas), peticiones de directores de Instituto. Entendemos que este servicio debe funcionar de forma óptima y cubrir al máximo las necesidades de los usuarios, entender que son motivos económicos, los que impiden realizar los cambios oportunos para cubrir la demanda adecuada del servicio.

Con un informe real, que recoja todos los aspectos a tener en cuenta, se podrá dar una respuesta razonable, y quizás la viabilidad para solucionar este problema. Para darle, si cabe, aún más sentido a esta iniciativa, sólo recordar que cualquier inversión en educación es siempre beneficiosa y rentable.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN:

Que en coordinación con el Área correspondiente, se haga un estudio riguroso de cuál es la demanda real, adaptación de horarios, personal, etc. Todo ello contando con la valoración de los técnicos competentes, así como directores de centros y profesorado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente esta propuesta se presentó en un pleno anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y quedó aprobada por unanimidad y se instó al Área de Las Artes, Deportes y Turismo a la elaboración de un estudio que analizara los períodos de mayor afluencia de usuarios para la ampliación horario en al menos una de las dos bibliotecas del Distrito.

Dicho estudio se ha llevado a cabo por parte del Área y en estos momentos pues estamos esperando las conclusiones de dicho trabajo, que como no puede ser de otra manera, les trasladaremos a la mayor brevedad.

No obstante sí quería puntualizarle que las bibliotecas públicas de la red municipal no tienen aulas de estudio, que lo que tienen son salas de lectura en las que cualquier usuario puede leer los fondos bibliográficos que conforman las colecciones de las bibliotecas, unos 30.000 ejemplares por término medio,

En San Blas-Canillejas contamos con dos centros culturales en el Distrito que sí tienen salas de estudio, el Centro Cultural Miguel de Cervantes y el Centro Cultural Ciudad de Pegaso que cuentan con 126 puestos a disposición de los estudiantes del Distrito en un horario bastante amplio. Miguel de Cervantes de lunes a viernes de 10 de la mañana a 10 de la noche y los fines de semana y festivos de 10 a 14:30 y de 16:30 a 20:00 de la tarde. En cuanto a Ciudad de Pegaso, de lunes a viernes abre de 9:10 a 14:45 y de 16:45 a 20:45 de la tarde.

No obstante desde la Junta Municipal se está en constante contacto con los Directores de estos centros y, en estos momentos, nos comunican que no hay una demanda adicional de esa ampliación de horario, no obstante vamos a esperar a que nos den el informe, que lógicamente se pasará a todos y dado que el estudio ya está hecho y estamos a la espera de conocer las conclusiones vamos a votar a favor de la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que tendremos que esperar a que nos den ese informe. Nosotros hacemos esta proposición porque nos han transmitido las quejas y falta de plazas y que hay demanda de ampliación de horarios, ustedes respondieron en la última proposición que era por motivos económicos por los que no se podía ampliar ese horario, entonces nos parece un poco lamentable que la gente quiera ir a las bibliotecas tanto si hay sala de estudios como si no, que la gente se pueda desplazar donde más les convenga porque no tienen esa biblioteca abierta, entonces simplemente creemos que ese estudio es muy importante para valorar si realmente merece la pena o no, hacer una inversión que supondría ampliar esos horarios, es decir, saber si realmente es viable o no es viable.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que votaran a favor y haber si viene el estudio ya.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta estar de acuerdo en que se haga un estudio, nosotros ya hemos presentado alguna vez iniciativas para que se abran las bibliotecas en un horario mucho más amplio porque es algo que es necesario muchas veces los estudiantes no encuentran sitio en sus casas y encuentran un lugar de estudio más acogedor en las bibliotecas y se necesita que sea con horario amplio, además durante muchos meses porque hay distintas universidades que tienen los exámenes en una época y otras en otra y creo que el coste de la ampliación de horario no es mucho y va a ser algo bueno para los estudiantes del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta en este caso quedamos pendiente de que nos remitan ese estudio como digo nos han informado que ya se ha realizado y nos remitan las conclusiones del mismo para ver exactamente las necesidades que puede haber y todas estas cosas, que en principio suponen mucho o poco gasto, realmente hasta que no se ponen en marcha no se ve el gasto que puede tener, lógicamente, si nos gustaría tener el máximo para todo pero vamos a esperar al estudio e intentaremos dotar el máximo esas instalaciones y esas salas de lectura, en este caso para que puedan utilizarlos los vecinos del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 12. Proposición que formula el Consejo Territorial de San Blas-Canillejas solicitando que se inste al Área correspondiente a la colocación de aparcabicis en las proximidades de la Biblioteca Municipal de José del Hierro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Consejo Territorial del Distrito de San Blas-Canillejas, quien manifiesta en la última reunión del Consejo Territorial varios asistentes expresaron la necesidad por parte del Ayuntamiento se pusieran aparcabicis lo más cercano posible a la biblioteca José del Hierro, ya que encontrábamos o se encontraba una falta de estos aparatos para poder dejar las bicicletas al ser muchos los usuarios, que van en bicicleta y entendemos que es una necesidad por eso traemos esta proposición al Pleno para que se inste al Área correspondiente para que la ponga, entendemos además que es una manera de ejercer un deporte, una movilidad sana y ecológica.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero.

Preguntas

Punto 14. Pregunta nº 2014/140209 formulada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre diversas cuestiones de los centros de mayores de este Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que bueno ha salido antes, he estado en los centros de mayores y hemos visto algunas anomalías y lo exponemos

PREGUNTA

Usuarios del Centro de Mayores de la calle de Castillo de Uclés, nos han comunicado su malestar por las anomalías siguientes, que detallamos:

- 1) *Mal funcionamiento de la calefacción.*
- 2) *Que los cursos de Yoga, Taichi y Memoria, que empezaron en Octubre de 2013, dejaron de impartirse el 20 de Diciembre de 2013, al parecer por haber finalizado el Contrato con la empresa externa que los imparte, sin saber cuando se van a reanudar.*
- 3) *Lo mismo ocurre con el animador cultural que ayudaba en el Centro.*

El Grupo municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas

PREGUNTA:

¿Nos gustaría saber cual es el estado de esta cuestión en la actualidad, que afecta del mismo modo a los 5 Centros de Mayores del Distrito y como es posible este mal funcionamiento?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que en cuanto a la primera de las cuestiones el edificio de Castillo de Uclés, está dotado de un sistema de climatización generalizado para todo el inmueble, con termostatos en cada una de las zonas de las plantas del edificio, excepto en el gimnasio de la planta primera y en la cafetería de la planta baja y además están dotadas de una sonda que regula la temperatura exterior e interior mediante una válvula de tres vías, la climatización del edificio es correcta, pero en las zonas de gimnasio y cafetería han tenido algún fallo debido a la elevada temperatura que se ha producido en estas zonas, en algunas ocasiones y dado que el sistema que regula la misma no ha funcionado correctamente, se procedió, cuando se detectó esta irregularidad, de manera inmediata, y para subsanar la momentánea del problema, a instalar un interruptor que abra y cierre el aire para evitar la saturación de calor y de frío, la correcta instalación de un termostato requerirá una nueva instalación y modificación de la válvula de tres vías, por lo que en los próximos meses, cuando se realicen las obras del resto de los centros, se va a proceder a la instalación de un termostato que consiga el óptimo funcionamiento en estas zonas, pero cabe destacar que ha estado funcionando la calefacción, lo que ocurre es que en lugar de con un sistema automático se ha hecho mediante un interruptor manual.

En cuanto a la segunda de las cuestiones cabe señalar que el pasado 17 de febrero se pusieron ya en marcha los talleres de yoga, taichi y memoria y el motivo del retraso de la puesta en funcionamiento este año ha sido la necesidad de redactar un nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y de Internacionalización, que introduce modificaciones en el Real Decreto Ley 3/2011 y esto ha implicado que se hiciera un nuevo informe de la Asesoría Jurídica sobre el expediente ya iniciado que retrasó ya la aprobación del contrato.

Y en cuanto al animador serán cuatro los animadores socioculturales y empezarán a impartir su actividad el próximo mes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien agradece la información y señala que la Ley no salió anteayer y es previsible que cuando hacen los contratos hay que prepararlos con antelación y lo que no es lógico es que estén estas personas, además que son personas mayores, que tienen pocas actividades y que además es gratuito, no es como los centros culturales que hay que pagar una cuota, pues les quitan una actividad saludable y buena para el funcionamiento de la sociedad, por lo tanto yo lo que recomiendo es que motiven más al responsable de esto y que lo haga con tiempo y que los contratos los revisen y que se pongan a trabajar a tiempo para que no se paren las actividades

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que quiere pedir disculpas por el retraso que haya podido haber pero puedo precisar, sino me he explicado bien, que el contrato estaba empezando con anterioridad a la Ley, se requirió un nuevo informe de Asesoría Jurídica sobre el que ya existía adaptándolo a la modificación de la Ley que se hizo al final de año, estaba iniciado con anterioridad.

Punto 15. Pregunta nº 2014/140226 formulada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la situación actual y los proyectos que tienen previstos la Junta Municipal para el futuro de la Escuela Infantil Tarabilla.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

La Escuela Infantil Tarabilla, situada en la calle Albarracín número 31, comparte el edificio con dependencias de la Policía Municipal y según informaciones, en Febrero del 2015 se traslada a otro edificio, debido al plan de ajuste del Ayuntamiento.

Esta situación preocupa a los usuarios de los servicios de la E.I, a los trabajadores donde están ubicadas bastantes empresas y servicios públicos y en general a los vecinos de esta zona.

Por estos motivos, el Grupo Municipal de izquierda Unida-Los Verdes, en San Blas-Canillejas

PREGUNTA:

¿Nos podrían indicar cual es la situación actual y que proyectos tiene previstos la Junta Municipal para el futuro de esta Escuela Infantil, pues preocupa mucho a los padres la futura ubicación, la distancia de la escuela actual, fecha de traslado, etc.?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que en la actualidad existe contrato en vigor con la empresa EDUCAULA Sociedad Cooperativa de Madrid del servicio de gestión de servicio educativo de la Escuela Infantil Tarabilla, que tiene una vigencia hasta el día 15 de agosto de 2014.

En estos momentos se está tramitando por los servicios de la Junta Municipal la prórroga de dicho contrato hasta el 15 de agosto de 2015, por lo tanto este curso y el que viene, si con posterioridad a esta fecha fuese necesario el traslado de esta escuela infantil por el Distrito se buscaría el lugar más adecuado para la ubicación de la misma.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta su preocupación porque no salga de la zona.

Punto 16. Pregunta nº 2014/140249 formulada por Dª Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre cual es la situación actual de la propuesta, aprobada en el Pleno del 16 de octubre de 2013, relativa a la creación de un grupo de trabajo para elaborar propuestas sobre el destino de las instalaciones ubicadas en lo que hubiera sido la zona olímpica.

PREGUNTA

En el Pleno del 16 de Octubre de 2013, a instancias Izquierda Unida-Los Verdes, se aprobó una proposición, para la creación de un Grupo de trabajo del que formarían parte las asociaciones, clubes deportivos y las entidades y vecinos que lo solicitaran, previa propuesta al Consejo Territorial, para elaborar propuesta sobre el destino de las instalaciones ubicadas en lo que hubiera sido la zona olímpica.

Esta propuesta fue aprobada en el último Consejo Territorial y sin embargo, nosotros no tenemos ninguna noticia sobre la puesta en marcha de la iniciativa.

PREGUNTA

¿Nos podrían indicar cual es la situación actual de esta propuesta aprobada y cuando piensan ponerla en marcha?

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que el pasado pleno del 16 de octubre tras el conocimiento de que el Distrito no iba a ser olímpico y preocupado por las instalaciones deportivas no terminadas y por la preocupación de que éstas no pudieran ser utilizadas finalmente por los vecinos a los cuales éstas les habían quitado a usar, hace aproximadamente 10 años y una vez paralizadas, puesto que ya no iban a servir para el negocio de multitud de empresas que se iban a beneficiar de los Juegos Olímpicos, beneficio que se obtendría, por cierto cabe destacar a partir de la explotación y la contratación precaria de personas, especialmente mujeres y jóvenes, más que decir que imagináte de mujeres jóvenes, a pensar de que el argumento del empleo sólo fuera uno de los principales destacados por ustedes con el tema olímpico, pero bueno, remitiéndome al tema de la pregunta han salido las infraestructuras y yo planteo y como así quedó aprobado la creación de un grupo de trabajo que formarían parte las asociaciones y clubes deportivos, entidades y vecinos y vecinas que así lo solicitaran, una iniciativa que nos parece importante para alcanzar una verdadera participativa y así de esta manera los vecinos y las vecinas pudieran tomar parte de las decisiones y debían para el deporte de nuestro Distrito, parece ser que por lo que Usted es Concejal de este Distrito, también ha expresado en medios comunicativos como el Diario de Madrid, donde vino Usted diciendo que la participación de los vecinos era determinante para el centro acuático, también sirve para esta situación y también me parece interesante este tipo de propuestas que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida se vinieron planteando, además mencionaba que si había nuevas instalaciones deportivas en Las Rosas y en el Barrio de El Salvador, por esto

mismo y teniendo constancia de que este Grupo de trabajo que fue creado en un Consejo Territorial pero que no ha llegado a reunirse, no ha vuelto a ser convocado nos gustaría preguntar, cuál es la situación actual de esta propuesta aprobado y cuando piensa ponerse en marcha.

La SRA. CONCEJALA responde que primero me congratula oír que lee lo que digo y que me siguen, es una manera de tener también este diálogo intenso, pues como Usted ha dicho el pasado 16 de octubre aprobamos por unanimidad la creación de un grupo de trabajo donde todas las asociaciones, clubes, entidades de vecinos pudieran proponer y debatir sobre la situación y mejorar el deporte del Distrito, se debatió y así se acordó que dicho grupo de trabajo se realizará a través del Consejo Territorial por considerar unánimemente que era el órgano colegiado, donde podría existir la máxima representación y tener así mayor número de propuestas.

En la sesión siguiente que se celebró a la que se aprobó en el pleno que fue el pasado 3 de diciembre, en ese Consejo Territorial se llevó esta propuesta, la propuesta del grupo de trabajo y se aprobó en pleno, yo personalmente me reuní el 4 de febrero con la Vicepresidenta del Consejo Territorial para expresarle mi especial interés en que este grupo de trabajo se desarrollara a través de la Comisión de Cultura, Educación y Asuntos Sociales y Deportes, haciendo hincapié en la importancia que tienen las conclusiones finales que puedan salir de este grupo de trabajo para el desarrollo del deporte en este Distrito y con ello le pedí y le expliqué que en el grupo de trabajo debían quedar reflejadas y estar representadas todas las posibilidades y demandas y opiniones de vecinos, asociaciones, clubes, padres o todo aquel que pudiera apuntar algo para el beneficio y el futuro del Distrito, también personalmente me he reunido con el Presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Asuntos Sociales y Deportes y le incidió que existiese esa máxima representación posible.

Creo que es muy importante, para que esta mesa de trabajo cumpla con sus finalidades, sus objetivos, que estén las conclusiones claras para que establezcamos y se establezca un método de trabajo, porque sin método sólo sería dar opiniones, pero no tendríamos claro el trabajo a realizar y sobre todo lo que le decía anteriormente, escuchar las voces de todo, entonces el método a seguir va a ser por tanto el más claro y representativo porque todos podrán deliberar libremente sobre sus puntos de vista y llegar a sus conclusiones, así que, dicho de otro modo, van a existir distintos grupos de trabajo sectoriales, de vecinos, de asociaciones, clubes de mayores y todas las que sean necesarias en caso de que no puedan acumularse en algunas de las existentes, deberá además cada uno establecer su forma de debate como pueden organizarse y por actividad para debatir todos los temas que consideren que les afectan, cada grupo sectorial podrá tratar sus conclusiones y trasladarla así a la comisión y la comisión será la encargada de agruparlas o bien en caso de conclusiones contradictorias puedan debatirlas y establecer las conclusiones finales para su traslado, como verá Usted lo más importante que es la representación y la participación de los ciudadanos queda posibilitada con este acuerdo que tomamos por unanimidad en este pleno y creo que establecer un método claro de trabajo donde se reflejen todo y este trabajo se está realizando de acuerdo con la celebración de los Consejos Territoriales que como Ustedes saben son trimestrales, el último se hizo en diciembre, tenemos que convocar el de este trimestre y cuando se convoque se podrá trabajar sobre la mesa de trabajo, con lo cual se está cumpliendo el acuerdo que tomamos por unanimidad en este pleno y me alegro que haya formulado esta pregunta pues personalmente le tengo puesto mucho interés en el deporte porque es uno de los pilares de este Distrito en la política de este Distrito y quiero potenciarlo máximo posible, creo que tenemos un gran potencial de instalaciones y vamos a tener instalaciones, como ya les dije anteriormente, para uso y disfrute de los vecinos de San Blas-Canillejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que si realmente esta mesa de trabajo se inicia y sale adelante Izquierda Unida se sentirá muy satisfecho de poder hacer esa proposición y que haya sido aceptada, sin embargo sí me gustaría seguir haciendo hincapié, seguir insistiendo en lo que para nosotros es democracia participativa y sigo echando de menos lo que de alguna forma la gente del barrio de verdad se vaya enterando de esta mesa de trabajo, para esto es necesario talleres de comunicación que creemos que son competencia de la Junta Municipal, pues existen los suficientes técnicos de cultura y las suficientes personas especializadas, profesionales para poderlo realizar, es tan fácil, muchas veces, como acercarse a esas personas que están haciendo deporte en los centros deportivos, como acercarse a ese chavales que están en el parque jugando con una pelota, muchas veces ese tipo de debates que se pueden dar ahí es donde se puede dar información para todos los vecinos y vecinas de este Distrito van a participar en estas mesas de trabajo y no al final no todos los vecinos tienen la capacidad para participar.

La SRA. CONCEJALA responde estar totalmente de acuerdo y le invito a Usted como Vocal de este Distrito que también lo haga e indique a cualquiera que tenga o que quiera participar en estas mesas de trabajo porque creo que cuanto más aportaciones haya conozcamos las demandas y las sensibilidades de los vecinos mejor.

Punto 17. Pregunta nº 2014/144329 formulada por Dª Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la titularidad del talud de tierra existen en la calle Longares, al lado del CEIP Mariano José de Larra y sobre quien debe acondicionar el mismo.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que procede a leer la siguiente:

PREGUNTA

En la calle Longares, entre el CEIP Mariano Jose de Larra y la acera, existe un talud de tierra, que esta frecuentemente lleno de basura y excrementos caninos, que los niños, inevitablemente, utilizan para jugar e incluso subirse a la valla del colegio, constituyendo un peligro para ellos. Cuando se ha pedido, bien desde el centro o por parte de los padres, una solución para dicha franja de terrero el ayuntamiento ha alegado para su inacción argumentos contradictorios. Por una parte, en 2006, se paralizó una obra, con la que serviría para ampliar el patio del colegio, por que supuestamente tenía otro dueño, pero por otro lado, en diciembre pasado, ante la reclamación de una madre, se alegó que el talud aludido forma parte de la finca del colegio y el Ayuntamiento no tiene previsto hacer nada al no ser vía publica. ¿A quién pertenece el talud de tierra en cuestión y quien debe, por tanto, responsabilizarse de acondicionamiento?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que efectivamente a raíz de la pregunta se han hecho las averiguaciones correspondientes y el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, define la alineación oficial como la línea que señalada por el Planeamiento para establecer el índice que separa los suelos destinados a vía pública y los espacios libres de parcelas edificables y en este caso la alineación oficial va marcada por la acera incluiría el talud dentro de la parcela del colegio, pero entra en contradicción con lo que nos marca la Dirección General del Catastro que dice que en la parcela del colegio no incluye la zona del talud, consultado también a la Dirección General de Gestión Urbanística que ya intervino en el año 2000 a finales del año 2000 que señalaba que en la parcela que definía el colegio no estaba incluido el talud, por tanto desde la Junta Municipal nos comprometemos en primer lugar a de una forma o de otra mejorar la situación del talud en cuanto a la salubridad y tomar las cuestiones con la Dirección general de Gestión Urbanística para que se aclare la titularidad del terreno y se adopte las resoluciones que sean necesarias para darle una solución definitiva y que esa solución definitiva sea también recogida en la nueva revisión del Plan General adaptándolo a lo que resulte o bien manteniendo la situación actual de la alineación oficial en el caso de que formara parte del colegio o retranqueándose en el caso de que fuese vía pública.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nos reservamos en cualquier caso el hacer una propuesta cuando se aclare de quien es. Gracias.

Punto 18. Pregunta nº 2014/144367 formulada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el uso de el terreno ubicado en la calle Juan Ignacio Luca de Tena número 10 por empresa privada para ubicar sus casetas de obra.

PREGUNTA

¿Bajo que acuerdos, términos y/o condiciones está pudiendo utilizar una empresa privada el terreno ubicado en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, numero 10, para ubicar sus casetas de obra?

¿En qué manera está afectando al uso para el que este terreno estaba reservado?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que efectivamente se trata de una superficie de un suelo contraído de más de 16.000 m² que se encuentran en la calle Juan Ignacio Luca de Tena número 10 este terreno estaba abandonado hace mucho tiempo y sólo había un cartel donde la Comunidad de Madrid decía que ese solar estaba destinado para la creación de plazas de residencia y centros de día para personas mayores, con eso indicaba en ese cartel que era un terreno cedido por el Ayuntamiento de Madrid por eso traemos aquí esta pregunta pero sin embargo hoy en día ese terreno se encuentra vallado con un control de acceso y ocupado con las casetas de obra de la empresa privada que está haciendo la construcción en la misma calle pero en la acera de enfrente, digamos que ese solar que estaba destinado a esos centros de día y residencia de personas mayores está siendo utilizado para las casetas de obra de la empresa, entonces queremos saber que condiciones se permite realizar esta actividad, si es que es compraventa, un alquiler, cesión o concesión de que manera se está articulando esa necesidad y sobre todo como va a afectar a la finalidad para la que estaba destinado en un principio y que se mostraba en ese cartel de las plazas de residencia y centros de día.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que el solar situado en la calle Juan Ignacio Luca de Tena número 10, está calificado de uso dotacional en su clase de equipamiento, el destino de la parcela está establecido para una residencia de mayores de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las determinaciones recogidas en la segunda modificación del Plan Parcial Quinta de los Molinos, mediante resolución de la Directora General de Gestión Urbanística, de fecha 2 de septiembre de 2013, se autorizó la ocupación temporal de la parcela a la Empresa Inversiones Inmobiliarias ALPROSA S.L., para la instalación provisional relacionada con la ejecución material de la obra de construcción de la nueva sede del Banco Popular a ejecutar en la calle Juan Ignacio Luca de Tena nº13, durante el plazo de un año prorrogable anualmente hasta un plazo máximo de cuatro años.

El uso temporal será para la instalación de servicios de apoyo a la obra, instalaciones temporales y auxiliares asociadas y aparcamiento provisional.

La ocupación temporal de la parcela no altera el destino final de la misma.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que esta ocupación temporal no me queda clara si implica algún tipo de compensación económica por esa ocupación o no, ocupación gratuita o una ocupación que qué está aportando y nos parece que es una vulneración del contrato de cesión que hizo el Ayuntamiento a la Comunidad, es decir, el Ayuntamiento ha cedido ese terreno para un uso determinado, eso viene reflejado en el contrato de cesión y quien está obligado a velar por el cumplimiento de este contrato de cesión es el Ayuntamiento, que es quien lo cede, por poner un ejemplo, imagínense que Ustedes ceden un espacio como Montamarta para actividades culturales vecinales y una empresa privada lo estuviera destinando para actividades que no correspondieran, supongo que tomarían cartas en el asunto, en este caso, me parece que es vulnerar este contrato y sobre todo nos parece que falta bastante información y para terminar me queda la reflexión de qué pasa con los mayores de este Distrito, llevan años esperando a que ese local, a que ese terreno se ocupe para lo que necesitan y Ustedes están hablando de que pueden que hasta en cuatro años no se haga nada, es decir, que más tienen que soportar los mayores, ya tenemos la residencia de la calle Ravenna pendiente desde hace años, ya tenemos los cambios en la ayuda a domicilio que implican que la cuantía para muchas personas está subiendo, el transporte para el Ramón y Cajal, sigue sin existir un transporte directo, entonces una situación en que están las pensiones prácticamente congeladas, una situación en la que se están afrontando numerosas dificultades, es decir que muchas personas no ponen ni siguiera la calefacción para no gastar, mientras que otros tienen dinero en Suiza, pensamos que no corresponde el ocupar para una actividad para la que no estaba destinada este solar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que se va a centrar en la respuesta a lo que Usted me ha preguntado, que efectivamente el Ayuntamiento de Madrid está cobrando un canon que fija la Ordenanza que en este caso asciende a 80.448,40 € al año ,que supongo, como he dicho es una resolución de la Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda que esta cesión de ocupación temporal se habrá hecho porque la ocupación es por un año y que tiene posibilidad de prórrogas que serán prórrogas expresas, supongo que en este año no estaría previsto por la Comunidad de Madrid iniciar la obra.

Y por último reitero que esta ocupación temporal no altera el destino final de la parcela.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nos gustaría tener copia de ese acuerdo y que nos la hiciera llegar.

La SRA. CONCEJALA responde que Ustedes como Grupo tienen derecho a pedir cualquier informe o documento del Ayuntamiento para lo que están los cauces oportunos para pedir esa documentación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que estamos en ello, por parte de la Comunidad de Madrid hemos pedido esa información.

La SRA. CONCEJALA responde que como ya le ha contestado el Gerente es una información que da el Área de Urbanismo, el grupo sabe cuáles son los cauces para pedir cualquier documentación como no puede ser de otra manera.

Punto 19. Pregunta nº 2014/144385 formulada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las medidas que se van a tomar para reducir los tiempos y los trasbordos en el transporte público que son necesarios para llegar hasta nuestro hospital público de referencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar esta Junta Municipal para reducir el tiempo y los transbordos necesarios para llegar hasta nuestro hospital público de referencia en transporte público?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que es un tema que se ha traído a esta Junta Municipal por parte de diferentes Grupo Políticos y yo creo que es la eterna propuesta que se hace a la Junta, tengo entendido que se hizo un Pleno en el que nuestra Concejala Presidenta dejó claro en que haría todo lo posible para que este punto se llevase a buen fin y queríamos saber cuales han sido las pesquisas con la Consejería de Transportes, con la Empresa Municipal del mismo y saber si alguna vez este Distrito va a tener una línea directa al Hospital de referencia, hay que recordar que somos un Distrito evidentemente compuesto de base social bastante mayor y somos de los pocos Distritos, sino el único que tiene su Hospital fuera del mismo, bastante fuera del mismo, por lo que igual sería que la Concejala Presidenta nos diera gratas noticias a todos.

La SRA. CONCEJALA responde que, como usted conoce perfectamente, la Junta Municipal no puede tomar medidas ni adoptar resoluciones que supongan por si mismas la reducción de los tiempos de espera y los trasbordos necesarios para llegar al hospital público de referencia en transporte público, toda vez que, no es una competencia, ni distrital, ni incluso municipal.

Lo que sí puede hacer es trasladar al órgano competente, el Consorcio Regional de Transportes, las iniciativas presentadas en el pleno, que siempre han apoyado desde este equipo de gobierno que han dirigido la Junta Municipal y que actualmente la dirijo yo y así lo haré como es mi obligación, ya que es una demanda muy pedida por los vecinos del Distrito y se ha tratado en distintos plenos y nadie puede dudar de que esto seguirá siendo así, mientras al frente de estas instituciones se encuentren personas que pertenezcan al grupo político que más ha hecho por la potenciación y mejora de la calidad del transporte público, con una transformación en los últimos años y para las personas mayores que tienen que hacer un traslado, pero tenemos que basarnos en los criterios que adoptan los técnicos que se dedican a estas cuestiones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que le gustaría reiterar las ganas que hay en este Distrito por tener ese autobús, esa forma de transporte directa, pero reo que el mismo Partido Político, que gobierna la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, si se ponen de acuerdo para ceder por ochenta mil euros una parcela del Ayuntamiento a la Comunidad a un tercero, una empresa privada, yo creo que pueden llegar a un acuerdo y rápido porque claro había una asociación de vecinos que presentó un plan de viabilidad de esa línea, por lo que no se puede decir que sea una línea deficitaria, se presentó a David Erguido, pero con el traslado se quedó en papel mojado pero yo creo que si ponemos un poquito de empuje lo van a conseguir.

La Sra. Concejala aclara que en papel mojado no queda nada, que nosotros trasladamos todas las inquietudes que nos trasladan sobre todo la Asociación de Las Musas que están defendiendo desde hace muchos años este interés y yo ya les he dicho que personalmente les he trasladado aquí que lo seguiré defendiendo e incluso discutiendo con los responsables del Consorcio, pero creo que cada uno tendrá que gestionar sus recursos de acuerdo con su criterio y yo, como me corresponde, luchar por esta inquietud y así lo haré, me comprometo, me comprometí en otro pleno y lo seguiré haciendo.

Punto 20. Pregunta nº 2014/148181 formulada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre los casos de dislexia que se han diagnosticado en los centros educativos de nuestro Distrito el año pasado y que ayudas están recibiendo esos alumnos.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

La dislexia es una de las consideradas dificultades específicas del aprendizaje, que afecta a un gran número de niños y adolescentes y que incide sensiblemente en el número de casos de fracaso escolar, además de provocar graves consecuencias a nivel personal y familiar si no se detecta a tiempo. Como cifra orientativa podemos hablar de unos 200.0000 niños con distinto grado de afectación en la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA:

¿Cuántos casos se han diagnosticado en los centros de nuestro Distrito el año pasado y que ayudas están recibiendo estos alumnos?

La SRA. CONCEJALA responde que como le explicó en la Junta de Portavoces es una competencia que no es del Distrito y si nos ceñimos a lo que establece el reglamento de los Plenos, en los Plenos del Distrito se debatirán temas que son competencias del Distrito, o sea que afectan al Distrito, a mí no me gusta eludir ningún tema, es verdad, pero también es verdad que no le puedo dar datos del número de niños, puesto que son datos que no conocemos, son datos que tienen cierta protección por parte de la Comunidad de Madrid, pero sí que puedo decir cuáles son los recursos que están a disposición de las familias que son muchos, es verdad que es un tema que afecta a la familia que genera sus problemas, es muy importante que es que los padres tengan los recursos necesarios para poder atender a los niños en las mejores condiciones y en ese sentido tenemos los equipos de orientación pedagógica que establece la CAM y que en nuestro Distrito San Blas-Canillejas se encuentra en la Avenida de Canillejas a Vicálvaro número 82, también tenemos un equipo de atención temprana y equipos de orientación educativos y psicopedagógica específicos, todo esto en San Blas, el equipo específico de atención de deficiencias de Madrid y al desarrollo de autismo de Madrid, todo estos son los recursos que dispone la familia que se encuentran con estas dificultades, dónde tienen que acudir, si se encuentran en estas situaciones es a los equipos de orientación temprana que establece la Comunidad de Madrid para que tengan acceso a ese recurso y que puedan acudir.

Esa es la información que le puedo dar ya que nosotros no tenemos el número de niños con el problema y yo creo que es un dato que tiene cierta protección, puesto que afecta a niños y no nos tienen que dar esa información a nosotros, por eso no me importa darle esta información pero si tienen sentido que nos ciñamos a temas que son del Distrito y de mi competencia y para poder contestar oportunamente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta hacemos o pedimos o llevamos esta afirmación porque nos han llegado quejas o datos que nos dicen que no se están cumpliendo o no se están prestando las ayudas adecuadas, estamos seguros de que Ustedes son conscientes del problema y sobre todo son conscientes de las consecuencias tan graves que trae para estos niños y para sus familias, entonces evidentemente aunque el tema no sea competencia de esta Junta pero todos estos niños, estas familias, sí son competencia suya y nuestra, por eso traemos aquí y esperamos que a pesar de que demandamos los datos que no sean competencia suya, pues que sí tomen interés en saber si realmente se están facilitando a estas familias, a estos niños la detección precoz, que es muy importante, y las ayudas que se necesitan después, les pedimos que por favor pongan interés en este tema porque consideramos que es muy importante.

La SRA. CONCEJALA responde que si Usted sabe de algún caso particular nos lo traslade para consultar con el equipo de detección temprana del Distrito para que conozcan este caso y poder dar los recursos necesarios y orientar a las familias que es lo que necesitan cuando se encuentran en un caso así, pero yo creo que esto forma parte de un trabajo un poco más discreto, porque estamos hablando de familias muy concretas, entonces si usted conoce algún caso en particular que tiene este problema y que necesita ayuda pues nos lo traslada a nosotros y les ponemos en contacto con la persona que es la que lo lleva, por parte de la Comunidad de Madrid, para que puedan atender y les den la respuesta que necesitan.

Punto 21. Pregunta nº 2014/148192 formulada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las conclusiones del estudio de movilidad en la zona de la calle Julián Camarillo, que se aprobó en el pleno de junio de 2013.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien da por formulada la siguiente:

PREGUNTA

En el Pleno del pasado mes de junio de 2013 trajimos una proposición, aprobada por mayoría, instar al "Área correspondiente a acometer un estudio de movilidad en la zona, singularmente para la conversión de varias zonas de la calle Julián Camarillo en lugares habilitados para el aparcamiento de vehículos en batería"

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones de dicho estudio?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que el acuerdo adoptado en el pleno del mes pasado del mes de junio de 2013, se dio traslado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se realizara el estudio que se aprobó en este pleno y este estudio viene a decir que la viabilidad de la actuación solicitada está condicionada por el espacio disponible de la calzada una vez descontado el ancho necesario para los carriles de circulación. Los aforos existentes en la mencionada calle, que condicionan el número de carriles necesarios para el funcionamiento de la misma sin llegar a situaciones de congestión en hora punta y el ancho de los carriles de circulación, que al ser una red básica, deberán ser de 3'50 m.

De la aplicación de los parámetros anteriores a la mencionada calle, en el tramo de la calle comprendido entre las calles Hermanos García Noblejas y Albarracín, los aforos realizados dan valores medios de hora punta en días laborables de 705 vehículos/hora, llegando en algunos días de la semana a los 786 vehículos/hora en el sentido hacia Hermanos García Noblejas, y valores de 607 vehículos/hora punta en sentido contrario, esto hace aconsejable, como mínimo, mantener la situación actual y por tanto no incrementar las plazas de estacionamiento a costa de reducir el ancho actual de calzada destinado a la circulación.

En el resto de los tramos de la mencionada calle, los aforos existentes son sensiblemente inferiores por lo tanto nos permite disponer de un excedente de calzada, que puede ser destinado a la transformación del aparcamiento en línea en uno de sus márgenes en estacionamientos con ángulo de 60º, consiguiendo en este caso incrementar la capacidad de estacionamiento de la mencionada calle.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ Mª SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien agradece la información y manifiesta no tener la capacidad técnica de medir los vehículos, por eso se piden este estudio y esperamos que sabiendo ya todos los presentes y también el Área de Movilidad que hay zonas de la citada calle Julián Camarillo que permiten con esos acopios menores establecer ese aparcamiento en batería y que, al menos uno de los márgenes, esta actuación se lleve lo antes posible porque también supondría el asunto principal de nuestro estudio solicitado en junio del año pasado facilitar a todas las personas que se desplazan a trabajar o a hacer alguna gestión a esta zona pues una mayor movilidad, esperamos y estoy seguro que Ustedes van a intentar hacer todo lo posible para que esto se lleve a cabo lo antes posible y todas las empresas de esta zona pues tendrán y los particulares que nos desplazamos por esta zona tengamos una mayor facilidad de acceso sin que ello repercuta en la movilidad del resto.

Punto 22. Pregunta nº 2014/148203 formulada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la fecha prevista para la realización de la jornada de plantación de árboles, que se aprobó en el pleno de junio de 2013.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

El pasado mes de junio trajimos a este Pleno de Distrito una proposición, aprobada por unanimidad, en la que solicitábamos la celebración de unas jornadas de plantación de árboles, invitando a toda la sociedad civil del Distrito, en las fechas técnicamente más adecuadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la realización de dichas jornadas?

La SRA. CONCEJALA responde tal y como se aprobó en el pleno de junio, desde la Junta se ha estado trabajando con el Área de Medio Ambiente para tratar estas jornada de plantación de árboles dónde, por supuesto, están invitados todos los vecinos del Distrito, le puedo anunciar que esas Jornadas están

incluidas dentro de la campaña de plantación de árboles del Ayuntamiento de Madrid, que se presenta el próximo viernes y que durará hasta el 15 de abril que es el periodo de plantación.

Bajo la dirección de los técnicos de medio ambiente ya se han detectado los alcorques a los que va a afectar, así como las especies más recomendadas para dicha plantación, el Distrito también se ha puesto en contacto con diferentes centros educativos para poder habilitar estas jornadas, dentro también del marco educativo y cuando tengamos estas jornadas completamente definidas y diseñadas serán los primero en saberlo para poder realizar un acto y una jornada como se estableció aquí dónde todos pudiéramos hacer un acto de plantación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos alegramos y agradece la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.:M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.